

01/02/2021

Tarapacá: Fiscalía logra condena de acusado por homicidio frustrado en Alto Hospicio

Luego que la Fiscalía de Alto Hospicio presentara numerosa prueba en el juicio oral, el tribunal resolvió condenar al acusado Orlin Castillo Noguera, de nacionalidad colombiana, a la pena efectiva de 5 años y un día de presidio por el delito de homicidio frustrado, tras comprobarse su participación en el apuñalamiento de un hombre de su misma nacionalidad ocurrido en agosto del año 2019.



De acuerdo a lo que se dio por probado en el juicio llevado adelante por la fiscal de delitos violentos Virginia Aravena, el día de los hechos, cerca de las 13:00 horas, el acusado ingresó al interior de una peluquería ubicada en calle Ramón Pérez Opazo, comuna de Alto Hospicio, y sostuvo una discusión con la víctima, a quien amenazó de muerte. Posteriormente, la víctima y su pareja concurrieron a un domicilio donde estaba el acusado, increpándolo, por lo que éste debió refugiarse en el interior de la casa.

Más tarde, Orlin Castillo y dos de sus hermanos fueron al domicilio de la víctima y al verla regresar en un vehículo, salieron a su encuentro, portando el acusado un cuchillo, por lo que el afectado descendió del móvil y tomó un fierro metálico con el que intentó defenderse, más al verse superado, decidió huir, siendo apuñalado por la espalda, cayendo al suelo y estando allí, Orlin Castillo le propinó dos puñaladas en el muslo de la pierna derecha, cesando éste su ataque ante la insistencia de su hermano, huyendo ambos del lugar.

A raíz de las agresiones sufridas, la víctima resultó con heridas en el dorso y la pierna de carácter grave, las que podrían haber sido mortales de no mediar atención médica oportuna y eficaz.

En el juicio declaró la víctima y su pareja, quienes explicaron que el afectado y el acusado son peluqueros, que trabajaron juntos tiempo atrás y producto de una discusión comenzaron a tener problemas. También declararon los funcionarios de la Policía de Investigaciones que investigaron los hechos.

Terminado el juicio, el tribunal oral en lo penal resolvió condenar al acusado a la pena efectiva de 5 años y un día de presidio por el delito de homicidio frustrado.